

EL OBRERO BALEAR

AÑO XXXIII

Órgano de la Agrupación Socialista - Defensor de la clase obrera

NUM. 1.589

APARECE LOS VIERNES

Redacción y Administración: CASA DEL PUEBLO

Palma de Mallorca, 3 de Junio 1932

Desde el Parlamento

La cuestión catalana

III

Decía Ortega y Gasset, en su magnífica intervención parlamentaria, que el problema catalán era un problema perpétuo, que existiría mientras España subsista y que no había que pensar, por lo tanto, en resolverlo sino en conllevarlo.

Efectivamente la cuestión catalana plantea un problema de libertad, es decir un ideal infinito. Cuantas mayores perfecciones se logren, a ese respecto, mayores posibilidades de otras nuevas se vislumbrarán en la lejanía. Sería ingenuidad infantil poner un tope a las aspiraciones de libertad tanto individual como colectiva; dar por resueltas y por cumplidas, en un momento dado y de manera definitiva, las exigencias presentes y futuras de ese ideal. Al día siguiente de haberlas dado por resueltas el problema renacería en demanda de exigencias hasta entonces no sentidas. La Revolución Francesa al romper los lazos que aprisionaban a los siervos, al proclamar la libertad política del hombre creyó, sin duda alguna, dejar resuelto el problema de la libertad individual. Pero no pudo adivinar que sin la previa emancipación económica del hombre resultaba ilusoria la libertad política que proclamaba. Y un nuevo problema de libertad prendió en el alma de los siervos redimidos. El siervo quedó emancipado del señor feudal pero su sucesor, el asalariado, caía prisionero del capitalista que disponía a su antojo de su conciencia política.

Lo propio ocurre con la libertad colectiva. Proclamada la autonomía no ha de quedar resuelto definitivamente el problema catalán. Quedarán satisfechas las aspiraciones mínimas de Cataluña en esta hora histórica pero el ideal nacionalista seguirá palpitando en el alma catalana y exigiendo periódicamente mayores atribuciones y libertades para Cataluña.

Planteadas en estos términos la cuestión queda simplificada el problema y facilitada, por lo tanto, su resolución. Por que la preocupación del gobernante no ha de consistir en resolver total y definitivamente el problema nacionalista —que hemos dicho ya que era perpétuo— sino en examinar cuales han de ser las atribuciones que puedan concederse a Cataluña para satisfacer sus aspiraciones de momento; cual ha de ser la fórmula que permita seguir viviendo juntos a catalanes y españoles.

La Constitución española perfila perfectamente esa fórmula de convivencia. Al rechazar la estructuración federativa, afirmando en su artículo 1.º que España es un Estado integral, admite, no obstante, la vida autonómica de las regiones y señala, al efecto, las condiciones mediante las cuales podrá ser conseguida la autonomía constitucional: la presentación a las Cortes de un Estatuto con los

requisitos señalados en el artículo 12. Luego en sus artículos 14, 15 y 16 clasificadas en tres clases las materias constitucionales. Unas de la competencia exclusiva del Estado; otras cuya legislación corresponde al Estado pero cuya ejecución podrá ser delegada y unas últimas cuya legislación y ejecución podrá corresponder a las regiones autónomas.

Resulta, pues, que la concesión de la autonomía supone la concurrencia de dos actos. Uno que depende de la voluntad exclusiva de la región: la presentación de un Estatuto. El otro reservado a la soberanía de las Cortes, o sea la enumeración de las facultades que han de ser delegadas. Y como el primer acto ya se ha cumplido con la presentación del Estatuto sólo falta ahora que las Cortes terminen la obra dando contenido al Estatuto.

No hemos de entretener a los lectores discutiendo sobre las materias constitucionales que a juicio nuestro deberían ser adjudicadas a Cataluña. El tema es amplio y nos absorbería mucho tiempo y espacio. Más ha de interesar la opinión del partido a ese respecto que nuestro propio pensamiento.

En una reunión del grupo parlamentario socialista, a la que asistieron Besteiro, Fernando de los Ríos y Caballero—Prieto se hallaba en Bilbao—quedó fijada, en términos generales, la opinión del grupo en torno a las tres cuestiones fundamentales sobre las cuales ha de versar principalmente la discusión de la cuestión catalana: Legislación social, Enseñanza y Hacienda.

La legislación social es una de las funciones que constitucionalmente corresponden al Estado pero cuya ejecución puede ser delegada a las regiones. El criterio del grupo socialista fué unánime a este respecto al recabar para el Estado la ejecución de las leyes sociales en las regiones. El Estado necesita tener la absoluta seguridad de que dichas leyes serán aplicadas íntegramente en todas las regiones. Y esa seguridad sólo puede lograrse aplicándolas el propio Estado. La legislación social reviste ya caracteres internacionales. España suscribe los acuerdos de Ginebra, y viene obligada, por lo tanto a velar por la exacta ejecución de esos acuerdos y a impedir sus posibles infracciones. En Cataluña es precisamente en donde el Ministerio de Trabajo ha de desplegar su mayor vigilancia por ser una región intensamente industrial, dominada por una burguesía codiciosa y no sobrada de escrúpulos, en la que el obrero necesita de la tutela y del amparo del Estado.

Dejar en libertad a esa burguesía para aplicar a su antojo las leyes sociales, sería además de dejar desamparado al obrero, exponer a las demás regiones a una competencia ruinosa e insostenible. Si el Estado delegase esa función en la

Generalidad y ésta manejada por egoismos industriales prescindiese de la aplicación de algunas leyes sociales como por ejemplo, seguros obreros y jornada de ocho horas, es evidente que las fábricas catalanas trabajarían en un régimen de superioridad con respecto a las demás regiones, por que en éstas el precio de coste de los artículos elaborados, habría de ser forzosamente más elevado.

En lo que se refiere al idioma que debe ser utilizado en la enseñanza, la Constitución es terminante en cuanto a la primaria y a la secundaria y a ella hay que atenerse. El artículo 50, al conceder a las regiones autonómicas, la facultad de organizar la enseñanza en sus lenguas respectivas, establece con carácter obligatorio, el estudio de la lengua castellana. Precepto que no era menester insertar en la Constitución por que los catalanes, por la cuenta que les tenía, no hubiesen renunciado jamás a un vehículo de cultura y de comunicación como es el idioma castellano. La Constitución no contiene disposición alguna imponiendo el empleo de la lengua castellana en los estudios universitarios. Sobre ese extremo, el grupo socialista ha acordado sostener el bilingüismo. Una Universidad castellana frente a una Universidad catalana, ocasionaría una serie interminable de conflictos. En Bélgica acaba de producirse una crisis ministerial—y es la tercera o cuarta—por ese dualismo universitario.

En cuanto a la cuestión de Hacienda, no pudo recaer acuerdo concreto sobre el particular por cuanto la Comisión había retirado, para modificarlo, el texto primitivo del Dictamen, si bien prevaleció el criterio de solucionar esa cuestión por medio de un cupo alzado, revisable periódicamente, o concertando un concierto económico como el de Vascongadas.

Arregladamente a esos puntos de vista, que creemos que el Gobierno sostendrá como suyos, será seguramente aprobado por las Cortes el Estatuto de Cataluña y quedará zanjada, de momento, la cuestión catalana que desde hace tantos años viene gravitando sobre la política española. Abrigamos la esperanza de que esa fórmula de convivencia acentuará las relaciones fraternas entre Cataluña y las demás regiones y hará desaparecer para siempre, los celos y las suspicacias que hasta ahora han existido entre los habitantes de una y otra parte del Ebro. El problema no queda, como hemos dicho, resuelto definitivamente. El ideal nacionalista seguirá vibrando a menos que Castilla sepa, a través del tiempo, asimilarse a Cataluña, como ha sabido asimilarse a Asturias y a León. Pero Cataluña y Castilla podrán conllevarse, según frase de Ortega, sin peligro de la unidad nacional. Los Estados Unidos, Argentina, Brasil, Suiza, Alemania y las propias repúblicas soviéticas, no han quebrantado la unidad nacional no obstante gozar, cada uno de los Estados federados, de mayores libertades y atribuciones de las que se conceden al Estatuto catalán.

ALEJANDRO JÁUME

Los socialistas ante la crisis municipal

A las reuniones políticas celebradas a invitación del Gobernador Civil ha asistido el Partido Socialista, el que estima su deber informar a la opinión del alcance y resultado que aquellas tuvieron.

Nuestro criterio, expuesto en la nota publicada y desarrollado en las bases presentadas a requerimiento de las demás representaciones como punto de referencia para la discusión, ha sido compartido íntegramente por Acción Republicana, no así por el Partido Federal que ya desde el primer momento hubo de apuntar su discrepancia en el sentido de querer limitar la coalición al aspecto puramente municipal y de invocar preferente derecho para la ocupación de la Alcaldía, y concluir, en la última entrevista, rechazando de plano las citadas bases por expreso mandato de su Comité, concretado a ofrecer, como única solución, sus votos a un candidato socialista y negarlos rotundamente a Acción Republicana.

Frustrado así el propósito en el aspecto principal, cual era la constitución de una coalición de izquierdas, lealmente pactada y que fuera garantía para una común actuación político-administrativa, entiende el Partido Socialista, que quedan latentes las mismas causas que han determinado la crisis política, de la que es una manifestación la situación poco edificante que se ha creado y persiste en el Ayuntamiento. Y en tales condiciones, nuestro Partido, aún agradeciendo la distinción de que le hace objeto el Partido Federal, no quiere ni debe ocupar la Alcaldía. A este respecto hemos de ratificar el contenido del apartado 2.º de nuestra nota y reiterar nuestra convicción de considerar cuestión previa a resolver la formación de la Alianza por nosotros propugnada, en la que consideramos fundamental, para su debida eficacia, la presencia del Partido Federal.

Por así entenderlo, ha habido la máxima transigencia por parte de nuestro partido, pues al presentar las bases hizo éste observar que el punto de las mismas que al parecer le favorecía, la ocupación de la Vicepresidencia de la Diputación y la primera Tenencia de Alcaldía, se consignaba únicamente a justo título de un derecho del que seguramente no usaría, y añadió, en la última reunión, que si tal cláusula había de ser causa de desacuerdo estaba dispuesto, en parte, a modificarla.

Por lo expuesto, el Partido Socialista, haciendo honor al contenido de su nota, recaba su libertad de acción y declina toda responsabilidad, sin perjuicio de facilitar cualquiera solución que sin menoscabo de su dignidad pueda redundar en beneficio de los intereses de la Ciudad y prestigio de la República.

Y ahora he aquí, para conocimiento de todos, las bases presentadas por nuestro Partido para la formación de la «Alianza Republicano-Socialista»:

BASES

1.º—Al objeto de velar por los intereses morales y materiales de la ciudad de Palma y de la Provincia, cumplir los compromisos ante la opinión y enaltecer el crédito mismo de la República, se constituye una Alianza con carácter político-administrativo, integrado por los partidos de Acción Republicana, Republicano Federal y Socialista.

2.º—La coalición o conjunto de estas fuerzas se denominará «Alianza Republicano-Socialista» y los partidos que la componen se comprometen a guardarse entre sí, tanto en su prensa como en los demás sitios donde actúen, las debidas consideraciones y respetos, así colectivos como individuales, prometiendo además ser leales a sus acuerdos o determinaciones de carácter común.

3.º—Los tres partidos de «Alianza Republicano Socialista» se reconocen mutuamente iguales obligaciones y derechos y ninguno, por tanto, pretenderá ejercer preponderancia representativa sobre los otros.

4.º—El objeto inmediato de «Alianza Republicano-Socialista» será constituir una mayoría en el Ayuntamiento de Palma, que dé ante la opinión pública la sensación de unidad, de fuerza y de disciplina, y también del propósito de rectificar errores y el prestigio de la Corporación y el de levantar hasta la máxima altura el de sus elementos dirigentes responsables.

5.º—Consecuentemente con lo que determina la base 3.ª, serán dimitidos todos los cargos representativos del Ayuntamiento o transpasados de unos titulares a otros en forma equitativa, siguiéndose igual norma en lo que afecta a las Comisiones y demás.

6.º—La Alcaldía y la Presidencia de la Diputación Provincial, no siendo objeto en el presente momento de las pretensiones del Partido Socialista, las ocuparán los demás partidos de la Alianza, respectivamente, no pudiendo un mismo partido usufructuar los dos cargos.

7.º—Si por cualquier circunstancia vacare alguno de los cargos que se mencionan en la base anterior, podrá aspirar a él y usufructuarlo, si, así lo desea, el Partido Socialista, con el apoyo de la coalición.

8.º—Ningún partido de los que tengan la Alcaldía o la Presidencia de la Diputación Provincial, podrá pretender a la vez la primera Tenencia de Alcaldía ni la Vice-Presidencia de la Diputación, que corresponderán ambas al Partido que no participa de los dos primeros altos cargos.

9.º—Los tres partidos aliñados deberán tener necesariamente representación equitativa en la Diputación Provincial y a tal efecto se harán los trabajos necesarios para reformar o ampliar la Comisión gestora provincial.

10.º—Previamente a todo se creará un Comité de Alianza Republicano-Socialista, que teniendo en cuenta el espíritu de las presentes bases e inspirándose en su finalidad—que consiste principalmente en prestigiar a sus propios componentes, prestigiando con su conducta a las corporaciones donde actúan y a la misma República—dirigirá el organismo de Alianza y dictará las normas de disciplina y conveniencia común que convenga establecer dentro los límites de su jurisdicción. La representación de dicho Comité será igual para todos los partidos de Alianza.

11.º—No obstante las presentes bases, cada partido de Alianza Republicano-Socialista será libre y autónomo para propagar y defender sus particulares doctrinas ideológicas y métodos de ac-

tuación, fuera siempre del compromiso a que se contraen las presentes cláusulas.

12.º—Estas bases se extienden por triplicado y avaladas con las firmas del Presidente y Secretario de cada partido coaligado y con sus respectivos sellos sociales, se entregará un ejemplar a cada colectividad interesada.

13.º—Este pacto tendrá de duración todo el tiempo que convenga a los tres partidos que lo estipulan, pudiendo tener incluso alcance electoral; pero quedarán rotos y sin efecto alguno, los compromisos que en él se contraen, desde el momento en que alguno de dichos partidos se separe de esta coalición o deje de cumplir los mencionados compromisos a juicio de los dos restantes.

Palma, 23 de mayo de 1932.

REALIDADES SOCIALISTAS

Mallorca, Menorca e Ibiza

Después de laboriosa discusión, en la que han tomado parte los delegados de las Agrupaciones de las tres islas, ha sido aprobado, y por lo tanto ha quedado constituida ya, el reglamento de la Federación Socialista Balear.

Esto que antaño era una utopía irrealizable, una quimera imposibles, es hoy un hecho cierto y positivo. Los sueños de ayer, convertidos hoy en realidad.

Ayer, mallorquines, menorquines e ibicencos vivíamos separados unos de otros. Distanciados por odios y rencoros mal entendidos y fomentados a menudo por los que hubieran podido borrarlos, siendo todos una misma raza, fuimos tres pueblos distintos. Ni March, ni Salas, ni Matutes ni Román se preocuparon nunca de acercarnos unos a otros y hacer que nos conociéramos mutuamente. La completa unión y comprensión de las tres islas hubiera sido un obstáculo para sus egoístas maniobras caciquiles y en manera alguna les convenía, ¡oh rara paradoja!, a ellos que al comprar nuestros votos nos prometían tantas mejoras, una hermandad que hubiera hecho vacilar su poder feudal.

Tampoco la religión, esa religión que nos habla de amor y de fraternidad, se interesó nunca por nuestra unión. Muchos son los obispos, curas y frailes, que con sus angélicas posaderas han calentado y calientan silla ante la mesa balear. Muchos son y han sido los que sus hábitos les han valido una buena posición o les ha servido para realizar pingües negocios, o encumbrarse hasta donde nunca su imaginación concibió pudieran llegar, pero nunca, nunca hubo uno solo siquiera que se parara a meditar si era cristiano, si era humano ese rencor, ese desprecio, ese odio entre los pueblos balearicos, que ya desde pequeños cada uno aprendíamos.

Y esto que ni el cacique, ni el capitalista ni el cura, las gentes del orden de hoy en día, no quisieron hacer, lo hemos hecho nosotros los socialistas, los *cuchufistas*, los *aleos*, etc. Y lo hemos hecho porque rendimos tributo al ideal que voluntariamente nos hemos impuesto: Las doctrinas de Carlos Marx, cuya semilla sembrara en España Pablo Iglesias: El Socialismo.

Hemos tenido que ser nosotros los trabajadores los que hicéramos nuestra esta empresa. Y tenemos que ser nosotros también, los que hemos de luchar, sin reparar en sacrificios, para que nuestra obra sea completa.

Seamos cada obrero balearico un paladín más que, ya sea con la pluma o la palabra, por las ciudades o villas, de-

fienda o propague la idea de hermanar que emerge de la Federación Socialista Balear. Seamos hermanos iguales en derechos y deberes, sin mayorazgos ni centralismos despóticos, que a eliminarlos tiende el Socialismo, y a la par que nos haremos ciudadanos libres y conscientes, laborem con ello por el engrandecimiento de España, que necesita de fraternidad y compañerismo leal y no de regionalismos estúpidos y divergentes.

Adelante, compañeros, balearicos todos; nuestro baluarte ya está listo. La Federación Socialista Balear ha soldado el broche que une a Mallorca, Menorca e Ibiza. El grito de ¡Proletarios del mundo, uníos! vibra hoy con más fuerza que nunca y hemos de demostrar que no es utópico ni quimérico, sino real y positivo...

J. C. G.

Palma-23-32.

RÉPLICA

Nuestro compañero A. Jaume y el Diputado por Baleares F. Carreras han publicado sobre «La Última Hora» la interesante nota que reproducimos:

Lamentamos vivamente molestar, otra vez, la atención de los lectores en cuestiones de tan poca monta como la de tener que recoger las alusiones que nos ha hecho el señor Gil Robles.

Ante todo hemos de agradecer el reclamo inconsciente que «La Unión de Derechas» está haciendo a nuestro favor.

Con la misma brevedad con que el señor Gil Robles, para salir del paso, nos contesta, formularemos nuestra réplica.

Rechazamos la suposición gratuita de nuestros insultos. Nos limitamos en nuestros ruegos a reproducir y a censurar algunas de sus proclamas de lenguaje proferidas en el mitin del 24 de Abril.

La pobreza inventiva que le atribuimos no constituye un insulto sino una realidad. Si alguna duda hubiera sobre el particular él mismo la desvaneció en su contestación al decirnos que: «no insulta quien quiere»—en lo que estamos conformes por rara coincidencia—no hace otra cosa que plagiar el mandito tópico que ha de escuchar en cada una de sus «edificantes» intervenciones parlamentarias.

Para el señor Gil Robles es falta de gallardía (calificativo plagiado del señor Zaforteza) atacar en un ruego escrito, que se presenta al Parlamento, que se lee en el Salón y que se inserta en el Diario de Sesiones.

Por lo visto para ser gallardos hay que atacar en un mitin a puerta cerrada, con entrada por invitación y con la ausencia de los elementos insultados.

Afirma el Diputado por Salamanca haberse dirigido al señor Besteiro suplicándole diera estado parlamentario a la cuestión. Cuando solicitamos turno para intervenir, más tarde aún, cuando para evitar un aplazamiento indefinido, nos decidimos a presentar un ruego escrito, la Presidencia de la Cámara no había sido objeto de requerimiento alguno sobre el particular. Esa afirmación del señor Gil Robles justifica las razones que nos decidieron a presentar por escrito nuestro ruego. De haber esperado la llegada de nuestro turno se nos habría concedido la palabra «ad kalendas...»

Si nuestro gallardo contrincante consiguiera que sea atendido el escrito que dice haber dirigido al Gobierno en sú-

plica de que el asunto sea llevado a Parlamento, aprovecharemos gustosos, claro está, la oportunidad para sostener allí los mismos puntos de vista sostenidos en nuestros ruegos: que la causa originaria de los incidentes del 24 de Abril fueron sus insultos y sus provocaciones.

Alejandro Jaume, Francisco Carreras.

ECOS

Lógica ácrata

Estos pobres energúmenos, en su órgano, que, por una de tantas aberraciones de su idiosincrasia, titulan «Cultura Obrera», se abrogan el triunfo del Sindicato Metalúrgico respecto de la solución de los conflictos de las casas Buades y Sall, la que atribuyen a la mesiánica acción «directa». ¡Que impudicia, cuando todo el mundo sabe que estos conflictos se han resuelto por mediación del Gobernador y del jurado mixto.

El mentado órgano, portavoz de los autores de esta nueva invasión introducida en España para aminorar la crisis de trabajo a... los «sepultureros» y «ejecutores» de la justicia y que consiste en la fabricación de «bombas» «piña» con la sola diferencia que la palabra piña es sustituida por la «humanitaria» metrala, ante la arbitraria conducta del Gobierno de los falsos socialistas y de los liberticidas republicanos que se obstinan en no querer registrar la marca y autorizar la circulación de esos civilizadores y libertarios productos, el organillo en la prensa de tan benemérita empresa, tilda, indignado, y con razón, de «Criminals» la tal conducta del Gobierno de la República.

En esto, como en todo, la lógica de los ácratas es aplastante. Por ejemplo: cuando en un entrefilete con negritas y todo, preguntan: «¿Dónde está la libertad de emisión del pensamiento consignada en la Constitución Española?»

Aun que, para los no iniciados en lógica, esto parezca una contradicción, encierra, no obstante, una tonelada de lógica, por que los pensamientos de odio y de exterminio no son para esparcirlos por Radio; su mejor vehículo es la dinamita y a ésta recurren los del «Unico».

Nadie vea tampoco un ataque a la lógica en la siguiente pregunta, también con negritas y no de Guinea: «¿Podrá decirnos el Sr. Presidente del Consejo de Ministros cuando va a terminar la pena de confinamiento de los deportados?»

Tal vez el lector ingenuo creyera más lógico preguntar: «¿hasta cuando van a ir sueltos por las calles de España los dinamiteros, pistoleros y atracadores de la C. N. T.?»

No, amigo lector, esto sería reaccionarismo puro, la libertad de los libertarios consiste en que cada cual haga lo que le de republicana gana, aunque ésta consista en comerse los ligados del vectro.

Quien quiere aprender lógica, asista al curso gratuito y ambulante de la cátedra «Cultura Obrera». Y no creas, lector, que pasemos factura por el reclamo.

BATAN

Suscripción pró heridos en los sucesos de Unión de Derechas.

Suma anterior, 88'00 ptas.
Del beneficio de la fiesta del 1.º de mayo, 89'75 ptas.
Total, 177'75 ptas.

Divagaciones de un solitario

Si fuese Ministro de Hacienda me atrevería a decir lo siguiente:

Españoles: hace muchísimo tiempo que anidan en mi cerebro ideas que hemos sujetado tenazmente, pero apesar de eróica resistencia, al fin rompen sus ligaduras, no sin antes, haber analizado, estudiado, desde diferentes puntos de mira y en sus complicados aspectos, esas ideas que quisieramos ver realizadas. Y, sin dar más extensión al preámbulo, rehuendo deliberadamente a toda prosa verbórea, concretando. Entremos en materia.

La tormentosa tarea en que, todos los Ministros de Hacienda venise enfrentados para hallar soluciones en el reparto contributivo en armonía con la equidad, acaban con el colorario de un rotundo fracaso. Por más cuidados, que se pongan para satisfacer las complicadas miras de los contribuyentes, estas, acosadas por la inequidad de los repartos, por la tenaz resistencia a contribuir a las cargas del Estado, resistencia reveladora de una capacidad mental deplorable, hacen difíciles las tareas de los Ministros, que tienen que maniobrar dentro de círculos viciosos, casi inabordables. Gobierno que no es equitativo, se mete de cabeza, en los razzales de la arbitrariedad, para salir maltrecho, por las acometidas de las espinas.

Cuando un Ministro de Hacienda, ya por azares del progreso, ya por las necesidades infinitas a que se halla enfrenado el Estado se ve en el caso de imponer un recargo contributivo, para remediar aquellas, surgen inmediatamente a miles las protestas y miles de plumas que en buena lógica debieran permanecer entundadas, o ser más comprensivas, provocan el torbellino de la disconformidad acabando por desconcertar al Ministro más inteligente y sereno. Es interesante hallar justa armonía; ésta tiene su casa de recreo en la equidad.

Nos atrevemos gallardemente a proponer un sistema contributivo único, basado sobre la riqueza, que responda proporcionalmente a la riqueza dada.

La Constitución del año 1812, llamada Constitución de Cádiz, en uno de sus artículos famosos, establecía esta regla, pero, que ningún Gobierno habido desde entonces, se ha atrevido a aplicar por motivos que el lector adivinará y yo aclararé en artículos sucesivos.

La visibilidad luminosa de aquellos insignes patrios es patente referente al extremo que nos ocupa, cosa que no vemos ni con lupa en la Constitución vigente, que ordena el pago de la contribución que las leyes ordenen, sin concretar en su forma. Sigue pues en pie la manzana de la disconformidad y el problema sin resolver, pisoteado por el Caballo de Ailla; la inequidad.

La equidad, la justicia serena y bien entendida, la satisfacción y alegría. La inequidad, protestas, malestar y revueltas y algunas veces desórdenes públicos. Hay que reconocer, y esto es un grave mal, que de sí, los españoles somos energicamente refractarios a obedecer el mandato de las leyes en general y de un modo especialísimo a las tributarias; pero si estas estuviesen basadas, sobre los principios que hemos claramente apuntados, ese espíritu refractario se suavizaría extraordinariamente, y al fin, se caería en la cuenta, de que todo lo que es igual para todos, no es ventajoso para nadie, sino justo, equitativo, respetable y setuoso.

Notamos con desafecto, que la mayoría de los escritores, son hábiles para censurar la gestión del Gobierno; cosa fácil, pero pocos aportan tras la censura el remedio; y aquí viene como anillo al dedo, la antigua y manoseada frase de que, una cosa es predicar y otra dar trigo. Hemos señalado el remedio; contribución única y desde todos sus aspectos, proporcional a la riqueza dada como punto de partida.

Algo de eso, parecemos haber visto apuntar, en algunas manifestaciones del Sr. Carner, pero dicho con tal prevención, que nos induce a sospechar temores que no compartimos y sin embargo, nada notamos de radical en nuestra tesis.

Somos fervientes partidarios de abordar decididamente, este magno problema. Hay que atemperarse al progreso y al espíritu de las circunstancias. El pueblo pide justicia. Renovarse o perecer. Este es el dilema. Hay que abandonar los antiguos moldes de tributación al Estado, al Municipio y de la Provincia, por ser insostenibles los actuales, sin hacer mucho caso de las protestas que pueden surgir de parte de los que se hallan a satisfacción, aunque sean los más poderosos.

Implica la implantación del sistema de contribución única el conocimiento de la riqueza nacional, cuya estadística no poseemos, pero ello no ha de ser obstáculo invencible. Creemos que esta tarea debe ser encomendada a los Ayuntamientos; estos, conocedores de los secretos de los pueblos, en unión de un comité paritario, donde estén proporcionalmente representados, obreros y propietarios y un técnico o Ingeniero Agrónomo, harían un trabajo aceptable, e imposibilitarían la ocultación, siempre claro está, revisable.

Las Diputaciones provinciales, deben ser las encargadas de pasar revista a las entidades Bancarias, industriales y comerciales con los asesoramiento de un comité paritario análogo al que hemos bosquejado en los Ayuntamientos.

No han de faltar disconformes, que objetarán, por ejemplo, que todos los valores nacionales se cotizarian inmediatamente en baja, una vez implantado el sistema de contribución según nuestra tesis. Es probable, pero, si acaso así sucediera, de todo ello tendrían la culpa los propietarios, que para escapar al fisco harían las mismas maniobras, exactamente, que vienen haciendo para ocultar la riqueza. No, los valores intrínsecos no se alterarían; lo que sucedería una vez encauzado el régimen sería, que se produciría más; los activos y laboriosos, se salvarían, los apáticos, naufragarían, y así debe de suceder. No se puede olvidar como norma de armonía social, que el hombre, desde el primer momento que lanza el primer grito a la vida, contrae el compromiso formal de sostenerse por sus propios medios, sin ser gravoso a nadie. Quien así no proceda, es un elemento perturbador, de la moral y de la sociedad.

Todos estamos obligados a contribuir a las cargas del Estado, proporcionalmente a la riqueza. Nadie podrá destruir esta verdad; el millonario como tal y el pobre que solamente posee una cabra, debe pagar su céntimo de peseta.

La administración del Estado, cuesta caro a la nación. A nadie puede ocultársele esta verdad aplastante por desgracia, debido a su complicado engranaje y laberíntico mecanismo, sin posible mecánico. Muchas veces el cobro de una contribución, su importe es absorbido en haberes de los empleados, por lo menos en más de una mitad. En la administra-

ción local, hallamos las mismas complicaciones, idénticos inconvenientes. Esta será materia, para el trazo de artículos sucesivos.

Mayo 1932.

PRTRI

La sonada jornada sindicalista del 28, ha resultado un fuego de virutas

Registremos el hecho con satisfacción.

El apartamiento del proletariado de los elementos, que bajo el manto de nobles y justas reivindicaciones, encubren, en marriage subterráneo con los elementos monárquicos, detestables designios de venganza y perturbación, implica una saludable reacción del proletariado español contra una táctica que ya fué desterrada muchos años ha de las naciones civilizadas.

Las pistolas, las bombas y el hacha recién afilada que han sido ocupadas a los actores del ya famoso y estrepitosamente fracasado golpe del 29 habrán destruido, si ya no lo estaba antes, a la C. N. T., cuyas sedes, ni en Sevilla ni en Barcelona, sedes primera y segunda del anarco-sindicalismo, no dieron señales de vida, a pesar de la consigna de la «Soli».

DE CAPDEPERA

Municipalorías

En la sesión del 16 del corriente, hubo incidentes entre la reacción de March y los Republicanos.

Al darse lectura del acta anterior, ésta fué minuciosamente registrada por parte de los concejales Republicanos que la leyeron con detención por su propio ojo. Fué aprobada por unanimidad.

Durante el antedicho registro oh espectáculo bonifit los concejales Monárquicos miráronse con extrañeza y... ¿claro? creerían que aquello era imprecendente? por qué se tomarían esta precaución los Republicanos? No lo sé, pero me lo imagino, estarían esquivos, habrían sido alleccionados. Lo habrían sido con toda intención o por equivocación? A mí parecer sería lo primero, hemos visto tantas cosas, que por gigante que sea ya no nos espanta, pero en fin, nada preguntaron los Marchistas, y quedó todo aprobado.

Se pasó a los generales y tratáronse con toda serenidad y una vez de acuerdo se levantó la sesión, cuando de momento estalló el conflicto, un concejal Republicano pidió al accidentado Alcalde a ver si se le podían facilitar unos documentos, a lo que accedió el señor Alcalde, después de profunda meditación y por desgracia, no lo meditó bien aún porque después del si vino el no, reflexión y decía [que lo hacía por ser un caballero complaciente, pues no estaba en el deber de facilitar tales documentos. Vaya caballero.

Estas palabras del Alcalde dieron lugar a otras muchas, lo que bastó para mover un fuerte escándalo, pues me creí que el accidentado Alcalde había roto la mesa, le dió con el puño tantos golpes, que parecía la iba a hacer astillas; y habría sido lo peor, pues de estos que los encargados se la hubiesen hecho pagar a una pareja de la Guardia de asalto que esperaba que las turbas asaltarán el poder, intento vano! miedo, miedo, señores de la Monarquía, vamos hombres, ya bastó el asalto que disteis vosotros al poder que no os pertenecía, era por eso

que temáis a un asalto a este poder tan encantado. Nadie teme tanto al palo como el que lo ha dado.

Duró largo rato la discusión, hasta que al fin quedó cortada y las quejas de uno fueron recompensadas por el concejal Sirex, que le dijo así, al Republicano no te apures, Grau, tómatlo; con calma, a mí me llaman ruin y de la farsa y me estoy tranquilo, a lo que contestó el aludido secretario; sí, hay algún periodista por ese pueblo que vágame....

¡Pobres corderos! como se ve que habíais pastado siempre en el campo de la abundancia, pero por suerte o por desgracia, hoy este campo ha quedado agostado y solamente os quedan unas pocas hojas secas caídas del árbol que os ha dado sombra, por eso os sentís contrariados ¿eso es la muestra de altruismo que nos dais? ¿Os extraña que duden de vuestra dignidad? Pues no os debía de extrañar y no es el que escribe el que os lo dice, no, es vuestra obra que lo acredita; tanto es así que vergüenza os debía de dar tan sólo nombrar a la campaña que se os lo recuerde, señor Sirex no se haga el tonto, si tonto no es, recuerde cuando el hoy incompatible señor March en otra época en que V. ya era concejal y el citado March le echó a V. a fuera del consistorio y a los demás concejales por el mero hecho de que V. no era de su partido y hoy para su presunción de una concejalía dejó de hacer su causa y bajó a las plantas del que en otra época fué su verdugo; ingresando en su negra política.

BARTOLOMÉ GILI

Capdepera 27-5-32.

«La Unión General de Trabajadores ante la revolución»

Con este título publicó Enrique Santiago un interesante libro, el cual contiene documentos excelentes sobre el movimiento obrero, en cuyas páginas se analiza la labor revolucionaria de la Unión General de Trabajadores, antes del derrumbamiento de la Monarquía Española.

Un libro que contiene formularios necesarios para el buen desarrollo de las organizaciones nuevas y que demuestra magistralmente los avances de la Unión General.

De ahí que lo recomendamos, para cuyo objeto pueden hacerse los pedidos a la Secretaria de la Unión General de Trabajadores de España, Calle de Piamonte número 2, Casa del Pueblo, Madrid, remitiendo por Giro Postal o en sellos de Correos TRES PESETAS para cada ejemplar.

CUADRO DE IGESIAS

Magnífico retrato reproducción óleo, sobre lienzo, tamaño 50 x 80, para Ayuntamientos Casas del Pueblo y Secretarías de Sociedades Obreras y Socialistas.

PRECIO: CINCO PESETAS, más cuarenta céntimos por gastos de envío o reembolso.

Pedidos a la Administración de EL SOCIA LISTA, Apartado 10.036, Madrid. Los giros deben dirigirse a nombre de FÉLIX GALÁN CARRANZA, 20.

OBREROS: Propagad EL SOCIALISTA y EL OBRERO BALEAR, que son vuestros defensores.

Un patrono reaccionario

La compañía de Tranvías dió por empresa la reparación de vías, limpieza y limpieza de coches, al barbero don Estebán Femenías que vive en la calle de San Rafael (Soledad).

Al hacerse cargo dicho barbero de la empresa dijo a los operarios que en ella trabajaban, que quedaban contratados en las mismas condiciones que antes si estaban conformes y a ello asintieron los obreros. No queremos ahora argumentar punto por punto los atropellos que ha ido haciendo a los obreros, porque no bastaría este semanario para anotarlos a todos.

Basta con decir que empezó suprimiendo la mitad de los obreros que había contratado, y que colocó a su padre, a su suegro, a su hermano, a su cuñado, a otra mitad suya; todos con el cargo de encargados. Luego obliga a los que no despidió a trabajar unas horas más de las que marca la ley; acto seguido les rebaja el salario y les quita el descanso semanal, y así sucesivamente, atropello sobre atropello va siguiendo dicha empresa. Si ahora, cuando los obreros indignados de tanto despotismo, intentan confeccionar un contrato de trabajo, vuelve con los despidos y rebaja de jornales, les llama a su domicilio y después de dos o tres horas de hacerles amenazas les dice: si no desistís del contrato, en un mes os despido a todos; aquí yo ordeno y mando y nada más.

En vista de tanta amenaza y coacción dichos obreros acuden a la «Unión Tranviaria» para que les defienda oficialmente. Dicha Sociedad se ha puesto en defensa de estos explotados tomando el contrato de trabajo por su cuenta.

La «Unión Tranviaria» ha convocado una junta general para discutir este asunto y al mismo tiempo ha dado aviso a las Autoridades competentes.

Para demostrar una vez más que los tranviarios no son conflictivos lo que desean, sino paz y justicia.

Y, ahora pedimos al Sr. Jefe de Obras Públicas, ya que en la primera reunión hemos de tratar de este asunto, si la ley autoriza a la Compañía de Tranvías tener las líneas en manos de un barbero

que en 10 meses no ha reparado los defectos y que los tranviarios trabajen en líneas tan peligrosas como las que hoy tienen los tranvías de Palma. Le suplicamos una inspección.

Lo mismo pedimos al Excelentísimo Ayuntamiento de Palma si es ley, despedir obreros de la brigada de reparaciones y tener las líneas en donde hay asfalto, que esto es toda la circunvalación, separados con tierra, en vez de material firme.

El contratista hace fincas nuevas, los operarios se mueren de hambre, las vías abandonadas, la sanidad y las autoridades calladas y la Sociedad pidiendo Justicia y nadie se ocupa de ver si se podrá evitar este conflicto que se avecina.

La «Unión Tranviaria» solicita intervención rápida de las autoridades del orden.

EL COMITÉ MIXTO

Un mitin en Alaró

Organizado por la Juventud Socialista de esta localidad, con motivo de su primer aniversario, el día 24 a las 9 de la noche se celebró un acto de afirmación socialista, en el que tomaron parte los compañeros: Gabriel Juan en representación de la J. S., Pedro Rosselló y Andrés Rotger en representación de la Agrupación Socialista naciente; y el camarada Andrés Crespí de Palma. El acto fué presidido por el joven Pedro Juan, quien en breves palabras puso de manifiesto la importancia y el valor que representa para nosotros el que celebre su primer aniversario la J. S. de Alaró, lo cual significa un ascenso moral de los jóvenes alaronenses hacia la cultura y el Socialismo.

Con harto sentimiento hemos de renunciar, por razones de espacio, a reseñar este acto que, como todos los que se realizan en el laborioso y culto pueblo de Alaró, que puede vanagloriarse de tener una sólida y bien orientada organización sindical influida por el ideal socialista, fué un éxito para sus organizadores, para los compañeros que en él tomaron parte y un nuevo avance para nuestros ideales que tan arraigados están en dicho pueblo.

Correspondencia Administrativa

Creu Vermeya.—Recibí del corresponsal Jaime Cabot, por pago de paquetes 19'89 ptas., tiene pagado hasta fin de Mayo de 1932.

Calviá.—Recibí del suscriptor Federación Obrera Calvianense, por pago de tres trimestres de suscripción 4'95 ptas., tiene pagado hasta 31 de Diciembre de 1932.

Uruguay.—Recibí del suscriptor José Sansó, por pago de tres semestres de suscripción 15'00 ptas., tiene pagado hasta 31 de Marzo de 1933.

Loseta.—Recibí del corresponsal Bernardo Real, por pago de paquetes 20'52 ptas., tiene pagado hasta fin de Junio de 1932.

Ciudadela.—Recibí del corresponsal Magín Carretero, por pago de paquetes 4'00 ptas.; para tener pagado hasta fin de Abril, faltan 0'50 ptas.

Santa Eugenia.—Recibí del suscriptor Rafael Crespi, por pago de un semestre de suscripción 3'30 ptas., tiene pagado hasta fin de Junio de 1932.

Terreno.—Recibí del corresponsal José Abraham, por pago de paquetes 25'00 ptas., tiene pagado hasta fin de Mayo de 1932. Saldo a su favor 4'66 ptas.

El Administrador,
Jaime Matas

EL OBRERO BALEAR

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

| | |
|-------------------------------------|------------|
| En Palma, al mes | 0'55 Ptas. |
| Fuera de Palma, trimestre | 1'65 » |
| Extranjero, al año | 10'00 » |
| En paquetes, ejemplar | 0'09 » |

CONDICIONES DE PAGO

Los suscriptores del extranjero pagaran un año por adelantado.
Dentro de la nación y fuera de Palma pagaran un semestre por adelantado.

Los paqueteros liquidarán por mes vencido.

La correspondencia de Administración dirijase a **Jaime Matas**, Calle del Real, 29.

No se devuelven los originales publicados y no publicados.

TRABAJADORES

Por CINCO duros

Tendréis vuestro traje bien confeccionado si lo encargáis en la

Sastrería NAVARRETE

SIETE ESQUINAS, 20-1.º

Leed **RENOVACION**, la revista de los jóvenes socialistas.

Imp. G. M.—Palma

Jaume hermanos

Baldosas, Azulejos, Vigas de cemento armado y toda clase de materiales de construcción.

Despacho: **CONQUISTADOR, 11.—PALMA**

LA FILADORA CASA DE CONFIANZA

Recibidas las novedades para **PRIMAVERA Y VERANO**

Antes de efectuar sus compras visite esta casa y se convencerá que es

La mejor surtida y más económica de Mallorca

Expléndidos surtidos en: Crespones lisos, farçones y estampados; Georgette ILUSION y bordados (gran novedad); Lanas fantasía; Crep-safín y todo lo más nuevo en sedas, lanas, percales, popelines, piqué, color, vichys, listas colores sólidos, raya blanca, etc. etc.

Blusitas, sueters, trajes baño, albornoces, tela rizo, sacos, sombrillas y toda clase de **ARTICULOS PARA BAÑOS Y PLAYA**

NOVEDADES PARA CABALLERO: Lanillas, estambres, frescos, «Pointille»; Holandas, driles, casimires y listas del país (especialidad de la casa); Percales, popelines y panamás para camisas; Corbatas, ligas, tirantes, cinturones, calcetines etc. etc.

100 modelos camisetas **NOVEDAD** con cuello para Caballero y niño - **Sastrería a medida**

ROPAS HECHAS DE TODAS CLASES, PARA CABALLERO

PRECIO FIJO

65, San Miguel, 67

Teléfono 1.760

VENTAS AL CONTADO